

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
FIJACIÓN EN LISTA No. 068
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
1008759	COMPETENCIA DESLEAL	3M COLOMBIA S.A.	SERGIO ANDRÉS FORERO ARANGO	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)	PRIMERO (1º) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a las parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 378 del C. de P. C., para el retiro de las copias del recurso de queja.
0411974	COMPETENCIA DESLEAL	EPM TELECOMUNICACION ES S.A. E.S.P.	SIT S.A.	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)	PRIMERO (1º) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a las partes dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C., de la liquidación de costas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 28 de Septiembre de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 28 de Septiembre 2010 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc